

# **PROCESO DE DIÁLOGO GOBIERNO NACIONAL – ELN**

Informe Ejecutivo  
Segundo periodo presidencial 2006 – marzo 2007

**Oficina Alto Comisionado para la Paz**  
Presidencia de la República



Libertad y Orden

Presidencia de la República  
Oficina Alto Comisionado para la Paz

**ÁLVARO URIBE VÉLEZ**  
Presidente de la República

**LUIS CARLOS RESTREPO RAMÍREZ**  
Alto Comisionado para la Paz

**MARÍA INÉS RESTREPO CAÑÓN**  
Directora Fondo de Programas Especiales para la Paz

Oficina de Prensa Alto Comisionado para la Paz  
Abril 2007

# **PROCESO DE DIÁLOGO GOBIERNO NACIONAL – ELN**

## **INFORME EJECUTIVO**

**2006 MARZO DE 2007**

Durante la primera administración presidencial de Álvaro Uribe Vélez, se pusieron en marcha esfuerzos para iniciar un proceso de paz con el ELN, inicialmente en Cuba, entre agosto y diciembre de 2002, y después a través de la facilitación mexicana, entre junio de 2004 y abril de 2005. Con el traslado de Francisco Galán a Casa de Paz en Medellín, y la puesta en marcha de una Fase Formal Exploratoria en Cuba, desde diciembre de 2005, se abrió paso un proceso de diálogo que dejó como resultado la publicación conjunta del folleto “Documentos del Diálogo Exploratorio entre el Gobierno y el ELN”, en mayo de 2006.

Desde finales de la primera administración del presidente Uribe, el Gobierno planteó al ELN que hacía una valoración positiva del camino recorrido en la fase exploratoria hasta la Cuarta Ronda, considerando necesario dar un salto audaz, para llevar el proceso hacia una nueva fase de consolidación y desarrollo.

Por tal motivo y previo acuerdo con el ELN en torno al procedimiento utilizado, el Gobierno Nacional presentó a este grupo guerrillero una propuesta **confidencial**<sup>(ver anexo 1)</sup>, el día 18 de agosto de 2006. En dicha propuesta, partiendo del compromiso de un cese de hostilidades por parte del ELN, se ofrece la apertura de un “espacio político” e incluso, el com-

promiso del Gobierno para “impulsar las reformas legales necesarias” a fin de hacer posible una “participación en las elecciones del 2007”.

Para tratar tal propuesta, se adelantó una reunión en Caracas, con presencia de Antonio García, entre los días 21 y 23 de septiembre de 2006. En dicha reunión quedó claro que no existía interés de parte del ELN de participar de manera directa en las elecciones del 2007, aunque mantenía su opción por una participación política ligada a una acción más amplia con las comunidades. Como resultado de la mencionada reunión, se decidió convocar a la Cuarta Ronda en la Ciudad de La Habana, para avanzar hacia lo que se llamó un “Acuerdo Base”, que en principio se relacionó con cuatro ejes temáticos: participación social, acción política, ambiente nacional y comunidad internacional.

En efecto, tales temas se abordaron durante la reunión realizada entre el 20 y el 25 de octubre de 2006 en la República de Cuba. Al finalizar la mencionada reunión, Gobierno y ELN emitieron un comunicado conjunto con las **Conclusiones de la Cuarta Ronda**<sup>(ver anexo 2)</sup> donde se resaltan los avances logrados, en especial el “diálogo constructivo y la madurez política” que primó en la mesa, entregando a la opinión un “balance positivo” para la continuidad del proceso. Se resaltó, igualmente, el avance en el diseño del proceso, estableciéndose dos ejes estructurantes para un Acuerdo Base. De esta forma, los cuatro ejes temáticos iniciales quedaron reducidos a dos: Ambiente para la Paz y Participación de la Sociedad. Al finalizar la reunión se había avanzado de manera significativa en los dos propósitos centrales de la fase exploratoria. Se contaba con un **diseño del proceso**<sup>(ver anexo 3)</sup>, complementado con la presentación, por parte del Gobierno y ELN, de sus propuestas sobre agenda temática.

Como producto de la Cuarta Ronda, quedó una **Memoria Interna**<sup>(ver anexo 4)</sup>, definiendo las reglas para la puesta en marcha de un Fondo para la Financiación de la Mesa y una propuesta operativa, que establecía una dinámica de trabajo permanente, con el propósito de avanzar hacia una reunión en el mes de diciembre de 2006 que permitiera a las partes aden-

trarse de lleno en la redacción del Acuerdo Base. Con el propósito de concretar la creación del Fondo para la Financiación de la Mesa, las partes sostuvieron una nueva reunión en Caracas el día 24 de noviembre de 2006, con presencia de los delegados de los tres países acompañantes-garantes (España, Noruega y Suiza). De dicha reunión salió un **documento**<sup>(ver anexo 5)</sup>, desarrollado posteriormente en sus aspectos operativos el día 2 de diciembre de 2006. Se decidió que fuera el PNUD la entidad encargada de operar el Fondo, al cual se le asignó una vigencia de 3 meses con aportes realizados por parte de los países acompañantes.

Durante los meses de enero y febrero de 2007 se realizaron varias reuniones en la ciudad de Caracas. A las últimas dos reuniones asistió Pablo Beltrán, quien había recibido el día 30 de enero de 2007, el reconocimiento por parte del Gobierno Nacional de su condición de **Miembro Representante**<sup>(ver anexo 6)</sup>, con el fin de integrarse a la Delegación compuesta por Antonio García, Francisco Galán y Juan Carlos Cuellar. En dichas reuniones se precisó el alcance del Acuerdo Base y su relación con el temario de agenda. Igualmente, se confrontaron las agendas en un documento elaborado por el ELN y aceptado por el Gobierno como **guía temática**<sup>(ver anexo 7)</sup> de la discusión. Finalmente, se decidió realizar una nueva Ronda de Conversaciones en La Habana entre el 22 y el 28 de febrero de 2007.

Durante la Quinta Ronda de conversaciones en La Habana, se avanzó en la presentación por cada una de las partes de sus puntos de agenda. Partiendo de la guía temática presentada por el ELN en Caracas, el Gobierno presentó una propuesta para la **articulación**<sup>(ver anexo 8)</sup> del diseño acordado en la Cuarta Ronda con la agenda temática, privilegiando aquellos puntos en que había coincidencia, como el Cese de Hostilidades y la Convención Nacional. Dichos puntos se adscriben a los ejes “ambiente para la paz” y “participación de la sociedad”, respectivamente, dejando los otros puntos como satélites de éstos (caso del “desminado” como satélite de cese de hostilidades, o “casas de paz” como satélite de convención

nacional) mientras los puntos relacionados con garantías y financiación se definen como conectores.

La Quinta Ronda finalizó, como estaba previsto, el 28 de febrero, después de una discusión amplia sobre los puntos de la agenda y su articulación con un Acuerdo Base que tuviera impacto sobre la realidad del país. Quedó por definir una nueva fecha para la reunión de las delegaciones, así como una metodología de trabajo para adelantar la negociación. El Gobierno dejó, para consideración del ELN, la propuesta de trabajar sobre textos elaborados por cada una de las partes, para iniciar sobre ellos la negociación de un Acuerdo Base que integre, tanto los puntos de agenda como el diseño del proceso, fijando además un cronograma para su realización.

Los días 13 y 14 de marzo, el Gobierno Nacional y el ELN (representados por Luis Carlos Restrepo y Pablo Beltrán, respectivamente) se reunieron con el Maestro Gabriel García Márquez en La Habana, quien ofreció todo su concurso para ayudar con entusiasmo y patriotismo al éxito del proceso. La noche del 14 de marzo, los representantes de las dos delegaciones tuvieron una reunión con el Vicepresidente cubano, Raúl Castro, en compañía del Maestro García Márquez. En dicha reunión el gobierno de la República de Cuba reiteró su apoyo decidido y respetuoso a los esfuerzos de paz que adelantamos los colombianos.

El día 17 de marzo, Luis Carlos Restrepo, como representante del Gobierno, y Pablo Beltrán, en representación del ELN, decidieron denominar a la próxima reunión “Encuentro para la negociación del **Acuerdo base**”(ver anexo 9). Se acordó un período de seis semanas para la mencionada reunión, iniciando después de Semana Santa, es decir, en la segunda semana de abril. Mediante **carta del 28 de marzo**(ver anexo 10), el Alto Comisionado para la Paz ha ratificado al ELN “la total disponibilidad para iniciar el mencionado encuentro de inmediato”, resaltando en dicha carta que resulta de la mayor importancia la confirmación por parte de la delegación del ELN de “su disponibilidad para coordinar las actividades logísticas relacionadas con el traslado a La Habana”.

# **ANEXO 1**

## **Propuesta del Gobierno al ELN**

VIII 18 06

Creemos que el proceso ha llegado a un momento de madurez. Hacemos una valoración positiva del camino recorrido.

El Gobierno considera que se necesita un salto audaz, para llevar el proceso a una nueva fase de consolidación y desarrollo. El Presidente le hace saber formalmente al ELN que está dispuesto a dar ese paso.

El eje central de la propuesta reside en abrir espacio político al ELN, considerando su participación en las elecciones del 2007. El Gobierno se compromete a impulsar las reformas legales necesarias para que esto sea posible.

Para abrir este escenario se plantea como paso inmediato un cese de acciones militares por parte del ELN que contará con la reciprocidad gubernamental. En estas circunstancias el Gobierno favorecería la apertura inmediata de la Convención Nacional.

Bajo estas consideraciones el Gobierno está dispuesto a adelantar gestiones para que se levante el calificativo de terroristas al ELN.

El Gobierno recibió los tres puntos informados por Francisco Galán en la reunión del pasado 6 de agosto y manifiesta su disposición para seguir trabajando en ese diseño. Por lo tanto reitera su interés en la reunión confidencial para tratar este tema.

Se busca explorar si el ELN considera que esta propuesta vale la pena, para entonces comenzar a tomar las decisiones políticas pertinentes.

**LUIS CARLOS RESTREPO RAMÍREZ**

Alto Comisionado para la Paz

## **ANEXO 2**

### **Conclusiones de la Cuarta Ronda**

1. Las delegaciones del Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional, ELN, dan por finalizada la Cuarta Ronda de la Fase Formal Exploratoria que se adelantó en La Habana, Cuba, entre el 20 y el 25 de octubre de 2006.

Las reuniones de la Cuarta Ronda se adelantaron en un clima de diálogo constructivo y madurez política, que permitió ubicar con claridad puntos de encuentro y tratar con mutuo respeto las diferencias

2. Hemos evaluado de manera constructiva el trabajo adelantado durante la Fase Formal Exploratoria, que permita entregar al país un balance positivo, para la continuidad del proceso.

Entre los logros alcanzados se destacan: voluntad de las partes; identificación de las partes; establecimiento formal de la mesa; acompañamiento de la Comunidad Internacional; inicio de la creación de ambiente para la paz; inicio de la participación de la sociedad y prudencia de las partes para favorecer el dialogo.

3. Al concluir la cuarta ronda podemos señalar que hemos logrado avanzar en el diseño del proceso, estableciendo dos ejes estructurantes hacia un Acuerdo Base: Ambiente para la Paz y Participación de la Sociedad. Gobierno y ELN presentaron sus propuestas sobre agenda temática.

4. La participación de la Comunidad Internacional ha sido significativa para el avance de este proceso de paz. Agradecemos a la República de Cuba y a las delegaciones que se hicieron presentes su compromiso con nuestro esfuerzo.

La Habana, Cuba, octubre 26 de 2006

Por el Gobierno Nacional



Luis Carlos Restrepo Ramírez  
Alto Comisionado para la Paz

Por el ELN



Comandante Antonio García  
Comando Central, ELN

## ANEXO 3



F  
A  
S  
E

E  
X  
P  
L  
O  
R  
A  
T  
O  
R  
I  
A

### **LOGROS FASE EXPLORATORIA**

- VOLUNTAD DE LAS PARTES
- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES
- ESTABLECIMIENTO FORMAL DE LA MESA
- ACOMPAÑAMIENTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
- INICIO DE LA CREACIÓN DE AMBIENTE PARA LA PAZ
- INICIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD
- PRUDENCIA DE LAS PARTES PARA FAVORECER EL DIÁLOGO

## **ANEXO 4**

### **MEMORIA INTERNA**

Octubre 26 de 2006

#### **METODOLOGIA DE TRABAJO**

- Preparación de documento de trabajo sobre puntos de agenda temática para la próxima reunión de la mesa, en la primera semana de diciembre de 2006.
- Conformación de equipos para las temática.
- Movilidad y garantías para la Delegación. Colombia - Venezuela - Cuba

#### **CRITERIOS DE FINANCIACIÓN DE MESA**

Creación de un Fondo con recursos internacionales para financiación y apoyo de la Mesa de Diálogo Gobierno-ELN.

Los recurso del Fondo serán destinados de manera exclusiva a tareas relacionadas con el proceso de paz hasta la concertación del Acuerdo Base. Los aportantes, serán convenidos expresamente entre las Partes.

Cualquier solicitud de aporte con cargo al citado fondo debe provenir necesariamente de un requerimiento formal de la mesa.

La Financiación tendrá como propósito inicial apoyar a las partes en el período de elaboración y firma del Acuerdo Base. Terminado éste se pactarán prórrogas con objetivos y tiempos definidos.

El Fondo será manejado de común acuerdo por representantes del Gobierno, el ELN y la Comunidad internacional. Los dineros serán ejecutados a través de una ONG convenida con los donantes.

Cada parte tendrá acceso a los fondos de manera equitativa. Entregará un informe contable con resumen narrativo de los gastos.

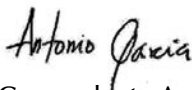
El Fondo se creará por un periodo inicial de tres meses, prorrogable por decisión de las Partes.

Por el Gobierno Nacional,



Luis Carlos Restrepo Ramírez  
Alto Comisionado para la Paz

Por el ELN ,



Comandante Antonio García  
Comando Central ELN

## **ANEXO 5**

### **Acuerdo de constitución del Fondo para la financiación de la mesa de dialogo entre el gobierno y el ELN**

#### *Consideraciones*

La comunidad Internacional apoya la financiación de los procesos y mesas de dialogo siempre que sean un instrumento de dialogo entre las partes. La Comunidad Internacional ha apoyado los gastos de proceso tanto de gobiernos como de movimientos armados, siempre que reciba de cada una de las partes una expresión clara y manifiesta de que tal financiamiento contribuye al avance del proceso de manera constructiva. La comunidad internacional se reserva el derecho de evaluar la marcha del proceso, a efectos de determinar su apoyo financiero.

Se debe diferenciar entre el financiamiento de gastos de la mesa, y el financiamientos de acuerdos ya firmados, pues el primer financiamiento debe contribuir a la obtención de acuerdos substanciales entre las partes. Es preciso que la financiación de la mesa corresponda a los avances del proceso, pues solo estos justifican la financiación de la mesa.

La financiación de la mesa se hará por periodos específicos y limitados, que correspondan a los avances del proceso.

Los gastos de proceso tienen siempre que estar bajo un régimen de control:

- Cada país donante tiene regulaciones nacionales bajo la fiscalización de la Contraloría General, u órgano equivalente, que

exige un informe narrativo y una auditoria contable que debe rendir el Fondo receptor de los recursos, de conformidad con la propuesta presentada.

- Debe respetarse el Derecho Internacional.
- La organización receptora debe garantizar el cumplimiento de estos criterios.

### ***Mecanismo del Fondo para la financiación de la Mesa de Dialogo entre el ‘Gobierno y el ELN***

La “Nota conjunta” del Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) del 26 de octubre 2006 constituye la base del mecanismo. Todos los elementos del mecanismo se deben consensuar entre las partes y los “países acompañantes-garantes”.

- **“Los recursos del Fondo serán destinados de manera exclusiva a tareas relacionadas con el proceso de paz hasta la concertación del Acuerdo Base”.**

Los gastos elegibles para ser financiados por el Fondo son los siguientes:

1. Los gastos para la participación de las delegaciones en la mesa, las veces en que esta se reúna, o para la presentación y difusión de los resultados de la mesa y los avances del proceso: Transporte, alojamiento, alimentación, gastos de representación para reuniones con interlocutores relevantes.
2. Gastos para el transporte, alojamiento, alimentación y reconocimiento de honorarios de especialistas temáticos relevantes para el avance del proceso.
3. Gastos para el transporte alojamiento, alimentación de voceros de las comunidades y de la sociedad relevantes para el avance del proceso.

4. Gastos de comunicación para asegurar la realización y el avance de rondas formales e informales entre las partes. Este rubro no incluye adquisición de equipos.
5. Gastos para la publicación y difusión de los resultados de la mesa, incluyendo la compra o alquiler de una cantidad limitada de equipos de oficina (computadoras, impresoras y fotocopiadoras). Equipos comprados quedarán propiedad de la institución responsable de la gestión del fondo.
6. Otros gastos que tengan que ver con el desarrollo de las conversaciones, sean acordados por las dos partes y no sean objetados por los países acompañantes en un período de 5 días laborables desde la fecha en que se reciba la solicitud.

- **“Los aportantes, serán convenidos expresamente entre las Partes”.**

La Partes convienen en que los aportantes sean los tres países acompañantes y garantes.

Los países acompañantes esperan de la mesa una estimación presupuestaria de los gastos correspondientes a las actividades de la mesa para los próximos tres meses.

- **“Cualquier solicitud de aporte con cargo al citado Fondo debe provenir necesariamente de un requerimiento formal de la mesa”.**

Las partes formularan sus solicitudes de financiamiento por escrito al Organismo gestor del Fondo, con copia a los tres países acompañantes.

- **“La financiación tendrá como propósito inicial apoyar a las partes en el período de elaboración y firma del Acuerdo Base. Terminado éste se pactarán prórrogas con objetivos y tiempos**

**definidos” y “El Fondo se creará por un período inicial de tres meses, prorrogable por decisión de las Partes”**

Los criterios mencionados arriba corresponden a gastos típicos para el período de elaboración y firma del Acuerdo Base.

El Fondo responderá únicamente a solicitudes de las partes para gastos con fecha posterior a la firma del Acuerdo de Constitución del Fondo.

La renovación de este Acuerdo dependerá de una evaluación preliminar de los Gobiernos acompañantes del funcionamiento del mecanismo. Además los tres gobiernos evaluarán si el estado actual del proceso justifica un seguimiento del apoyo.

- **“La Fondo será manejado de común acuerdo por representantes del Gobierno, el ELN y la Comunidad internacional. Los dineros serán ejecutados a través de una ONG convenida con los donantes”.**  
La Partes y los Acompañantes propondrán al PNUD constituirse en el Gestor del Fondo.
- **“Cada parte tendrá acceso a los fondos de manera equitativa. Entregará un informe contable con resumen narrativo de los gastos”.**  
Para implementar este mecanismo se establecerá un convenio entre los países donantes, la Mesa y el PNUD como institución responsable de la gestión del Fondo.  
El acuerdo entre los tres países donantes, la mesa y el PNUD debe estar estrechamente vinculado con la “Nota Conjunta” y con criterios precisos que aseguren el respeto de las normas nacionales e internacionales mencionados anteriormente.  
Representantes de las partes, del PNUD y los países acompañantes celebrarán una reunión técnica en Bogotá para establecer los aspectos operativos de este mecanismo.

Al Acuerdo con el PNUD se incorporan los siguientes documentos:

- La carta de las partes dirigida a los países acompañantes-garantes sobre la constitución de un Fondo para la financiación de la Mesa, del 26 de octubre de 2006.
- Respuesta de los países acompañantes fechada el 17 de noviembre de 2006.
- Acuerdo de constitución del Fondo para la financiación de la Mesa de Dialogo entre el Gobierno y el ELN, del 24 de noviembre del 2006.

Firmado en Caracas el 24 de noviembre del 2006

Por el Gobierno Nacional    Por el ELN

Luis Carlos Restrepo  
Alto Comisionado para la Paz

Comandante Antonio García  
Comando Central, ELN

Por los países acompañantes-garantes

Rémy Friedmann  
(Suiza)

Ramón Santos  
(España)

Johan Vibe  
(Noruega)



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESOLUCIÓN N.º 00620 DE 2007**

**30 ENE 2007**

"Por la cual se reconoce a una persona la calidad de miembro representante del Ejército de Liberación Nacional –ELN."

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la ley 782 de 2002, prorrogada y modificada por la Ley 1106 de 2006

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 22 de la Constitución Política dispone que la Paz es un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento.

Que el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional, ELN, han venido adelantando una Fase Formal Exploratoria.

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Reconocer el carácter de miembro representante del Ejército de Liberación Nacional, ELN, al señor **PABLO BELTRÁN**, hasta el día 17 de mayo de 2007.

**Artículo 2º.** Notificar a las autoridades competentes el contenido de la presente Resolución para los efectos pertinentes, según lo dispuesto en la Ley 782 de 2002, prorrogada y modificada por la Ley 1106 de 2006, y sus Decretos Reglamentarios.

**Artículo 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**30 ENE 2007**

EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

**CARLOS HOLGUÍN SARDI**

## **ANEXO 7**

### **II. AMBIENTE PARA LA PAZ**

#### **A. Acuerdo sobre temas militares y humanitarios.**

<b>ELN</b>	<b>GOBIERNO</b>
1. Tratamiento integral desplazamiento forzado.	1.
2. Tratamiento a las acciones contra la libertad. a) Amnistía a presos políticos, activistas sociales e insurgentes. b) Retenidos.	2. a) Liberación de secuestrados. b) Beneficios jurídicos a miembros del ELN que estén en las cárceles por delito de rebelión.
3. Cese al Fuego y a las hostilidades.	3. Cese de hostilidades. - Verificación. - Territorialidad y ubicación.
4. Desminados.	4. Programas de desminado.
5. Cese a la criminalización de la protesta social, la persecución política y los asesinatos a los dirigentes.	

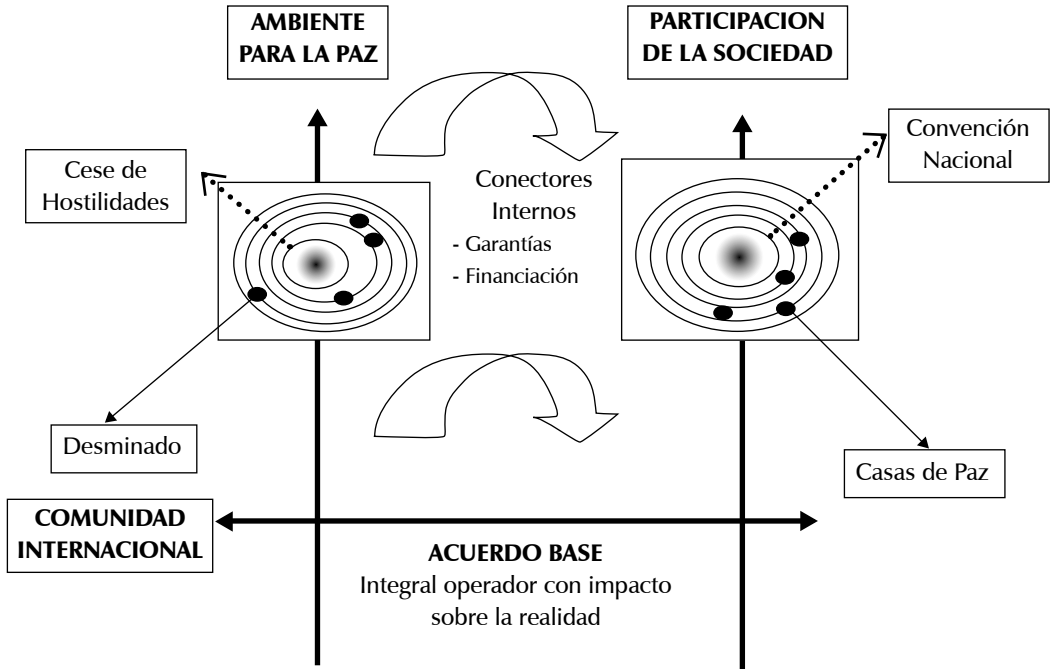
## B. ACUERDO POLÍTICO

1. Garantías políticas. Seguridad para la acción política.	
2. Agenda legislativa favorable a la paz.	
3. Reconocimiento político del conflicto y del ELN	
4. Equidad en los medios de comunicación e información.	
5. Financiación del proceso.	

## II. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD

1. Democratización del proceso de paz. Acción pedagógica para la paz	
2. Diseño y articulación de procesos participativos locales, regionales, nacionales y sectoriales de la sociedad.	
3. Preparación de Convención Nacional.	1. Convención Nacional
4. Casas de Paz.	

## ANEXO 8



## **ANEXO 9**

### **Memo:**

### **Reunión entre Luis Carlos Restrepo, por parte del Gobierno Nacional, y Pablo Beltrán, por parte del ELN, en La Habana, Cuba, marzo 17 de 2007.**

#### Acuerdos operativos:

Se decide que la próxima reunión se denomine “Encuentro para la negociación del Acuerdo Base”. Se planteó que, por razones logísticas, la reunión podría iniciarse en el mes de abril, después de semana santa.

En cuanto a la duración, se habló de un período de seis semanas. Habría un período inicial de 3 semanas de trabajo ininterrumpido, seguidos por una semana libre. Al finalizar este primer período se tomaría la decisión sobre la necesidad de trabajar las dos semanas adicionales.

La mesa contará con un reglamento interno de trabajo. Se definirá un tiempo de trabajo semanal y por día, con recesos, tiempos de consulta, sesiones plenarias y trabajo de comisiones (para preparación de documentos).

Se invitará a los tres países acompañantes-garantes (España, Noruega y Suiza) para que actúen como testigos en las sesiones plenarias. Se redactará un documento donde queden definidas las funciones de los testigos. Se decide recoger lo que ya está consignado en documentos anteriores, para entregarles un mandato preciso.

Al inicio de la reunión se tomarán decisiones sobre invitación a medios de comunicación y a sectores de la sociedad civil colombiana.

Se decidió mantener, por ahora, estas decisiones en reserva.

## **ANEXO 10**

Bogotá, D.C., marzo 28 de 2007

Señor

PABLO BELTRÁN

Delegación del ELN en la Mesa de Diálogo

Cordial saludo.

En desarrollo de la decisión tomada entre el Gobierno Nacional y el ELN el pasado 17 de marzo, de llevar a cabo un “Encuentro para la Negociación del Acuerdo Base”, a partir del mes de abril en la ciudad de La Habana, le expreso la total disponibilidad de parte del Gobierno Nacional para iniciar el mencionado encuentro de inmediato.

Resulta de la mayor importancia que la Delegación del ELN nos confirme su disponibilidad, para coordinar las actividades logísticas relacionadas con el traslado a La Habana, previa consulta con el Gobierno de la República de Cuba.

Quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,

LUIS CARLOS RESTREPO RAMÍREZ



ROLAND IMPRESORES  
*Impresión al 100 %*

Carrera 28 No. 76 - 21 Bogota, Colombia  
Tel.: 5421923 - 6602749  
rolandimpresores@unete.com